Empresa Pública de Gestión de Residuos EMGIRS

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se receptan por escrito.	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasara al área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficinas EMGIRS-EP de lunes a jueves: 08h00 a 17h00. Viernes: 07h00 a 15h30	Gratuito	10 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje:OE3G - N51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (593) 3930600 ext:2704 www.emgirs.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepción de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No	Solicitud Acceso a la Información	"NO APLICA" No se ha desarrollado un sistema en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" No se dispone de porcentajes de satisfacción del servicio.
2	Disposición de Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombros dentro del Distrtito Metropolitano de Quito	1. El usuario puede acercarce a las escombreras autorizadas y disponer los materiales residuales producto de la construcción directamente una vez cancelado el costo por m3 2. Para la obtencion del permiso de construcción (lmu) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos - EMGIRS EP de acuerdo al volumen de m^3 que proyecten generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web.	Proceso 1: 1. El usuario se acerca a cualquier Escombrera habilitada en el DMQ. y operada por la EMGIRS-EP . 2. Cancela el valor por m3 a depositar. 3. Ingresa y dispone el material producto de la construcción (Escombros) en los espacios que disponga el Inspector de Escombreras. Proceso 2: 1. Ingrese a la página web www.emgirs.gob.ec., de click el icono de Contratos Online. 2. Registre los datos personales del Administrador del proyecto (generador de escombros); posteriormente ingrese información en Ficha Técnica de Generación de Escombros al ingresar una nueva solicitud. Llene la ficha técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son específicos para cada requisito a fin que la ficha se active. 3. Escanear los habilitantes (requisitos) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo examinar, y guarde solicitud. (La solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas). 4. Revise las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación. 5. Aprobada su ficha técnica proceda a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS EP o en el banco a su elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos - EMGIRS EP, para la firma del contrato. 7. Ingrese al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el ícono de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre-pagado a las Escombreras (imprima); el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Proceso 1: 1. El personal de las Escombreras inspecciona los vehiculos verificando que no tengan productos no permitidos en las Escombreras y cantidades a ingresar 2. Una vez verificada la carga se procede con el cobro sobre la cantidad de m3 de Escombros a depositar. 3. El Usuario deposita los Escombros en los lugares dispuestos por el Inspector de Escombreras 4. Se procede con el tendido y compactación del material. Proceso 2: 1. La solicitud registrada (información ficha técnica y documentos habilitantes) entran en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles. 2. En el caso de aprobarse, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en Ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos - EMGIRS EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos EMGIRS EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprime el Contrato con el número único para su suscripción. 5. Se firman dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la máxima autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	**Escombrera El Troje IV** De lunes a sábado: 08h00 a 17h00. **Escombrera San Antonio** De lunes a sábado: 07h00 a 16h00.	(USD $0,57 + IVA)/ m^3	10 días	Ciudadanía en general	**Escombrera El Troje** Av. Simón Bolívar, frente a la planta de Tratamiento de Agua El Troje, junto al Parque Metropolitano del Sur (recorrido sur - norte, a 10 minutos desde el intercambiador de Guajaló) **Escombrera San Antonio** En el sector de Tanlahua, Parroquia San Antonio de Pichincha en la Av. Reino de Quito (vía culebrillas) tomando la vía que conduce a la cantera Tanlahua	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje:OE3G - N51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (593) 3930600 ext:2704 www.emgirs.gob.ec	**Oficina Central, Sitio Web** EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	No	Solicitud ingresos no peligrosos	Contratos online	9.453	198.962	En el mes de enero no se obtuvo respuestas de satisfacción
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos ordinarios para generadores/gestores ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencias o en el relleno sanitario una vez que se ha habilitado el acceso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos ordinarios	1. Acceder al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP y descargar el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos descargados y adjuntar los requisitos obligatorios establecidos, conforme se indica en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la matriz de la EMGIRS-EP, para que se realice el respectivo proceso interno con las áreas que corresponda. 4. La Unidad de Comercialización emite un oficio de respuesta al usuario, en contestación a la solicitud presentada. 5.Una vez elaborado el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónica o llamada, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con la habilitación del trámite.	1. Presentación del RUC y cédula de identidad original 2. Copia del permiso ambiental (certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso). 3. Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 4. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5.Copia legible de la licencia de conducción vigente, ambos lados para el conductor designado. 6. Copia de matrícula	1.- Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y sumilla el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2.- La Gerencia de Operaciones sumilla el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3.- El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el trámite a un técnico de la Coordinación. De la misma manera se procederá con la documentación que los solicitantes remitan mediante correo electrónico a la EMGIRS-EP. 4.- El técnico designado revisa el trámite y solicita aclaraciones al Solicitante en caso de existir observaciones. 5.- El técnico designado realiza un Informe y el Oficio de Autorización para el ingreso de residos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6.- Los documentos mencionados en el punto 5 son sumillados por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones. 7.- Suscripción del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS-EP. 8.- Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9.- El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitar su presencia en la Matriz de la EMGIRS-EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10.- El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS-EP y accede al servicio prestado. Para aquellos usuarios que requieran un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS-EP.	Pje. OE3G-N51-84 y Av. Río Amazonas Horario de atención: De lunes a viernes de 8h00 a 17h00 Relleno Sanitario: De lunes a viernes de 8h00 a 17h00 Estación de Transferencia: De lunes a jueves de 8h00 a 17h00	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio detallado a continuación: Relleno Sanitario "El Inga" x Tonelada $15.22 + IVA Estaciones de Transferencia Norte y Sur x Tonelada $25.83 + IVA	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Pasaje OE3G-N51-84 y Av. Río Amazonas (junto a Quito Turismo). Relleno Sanitario "El Inga": Vía Pifo - Sangolquí Km 14 1/2 . Estación de Transferencia Norte: Ex botadero de Zámbiza. Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro. Estación de Transferencia Sur: Avenida Simón Bolívar, barrio Tambo del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur, 2 km aprox sentido Norte-sur del intercambiador de Guajaló.	Oficina Matriz: Pasaje OE3G-N51-84 y Av. Río Amazonas (junto a Quito Turismo) Teléfono: 3930600. Página web: www.emgirs.gob.ec / desechos.industriales@emgirs.gob.ec	Presencial.	No	Solicitud Ingreso Residuos Solidos No Peligrosos Formulario de Residuos No Peligrosos	"NO APLICA" El servicio no es medible	0	27	"NO APLICA" El servicio no es medible
4	Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios	La Gestión Integral de Desechos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS-EP a través de la empresa contratista ECUAMBIENTE, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empieza desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga". Para esto, la contratista maneja rutas, frecuencias y horarios estructurados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclavado en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicado en el Relleno Sanitario "El Inga" (Autopista E35 km 14.5 entre Pifo y Sangolquí), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 11,4 ton/día. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Relleno Sanitario "El Inga".	• Ingresar a la página: ww.emgirs.com y dar click en el link CONTRATOS ON LINE • Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. • EMGIRS EP revisará los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por medio de correo electrónico al usuario. • Si todos los documentos están correctos, se procederá a realizar el contrato y se enviará un e-mail de aprobación de contrato máximo en 48 hrs. • Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a las oficinas de EMGIRS EP; posteriormente el usuario deberá comunicarse con la contratista ECUAMBIENTE para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección fijos). • El día y hora asignados para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa.	• Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigido al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si es que las hubiere): nombre del representante legal o razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), croquis de ubicación. Seguir el formato de SOLICITUD-SGIDH-EMGIRS EP. • Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal. • Comprobante actualizado de planilla de luz. • Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	• La EMGIRS-EP recepta los documentos enviados por los usuarios, los cuales han sido reenviados vía on line. • La EMGIRS-EP revisará y validará los documentos enviados por el usuario. • Los contratos elaborados se remiten a la Lider de Comercialización para la revisión y firma. • Se notifica a los usuarios mediante correo electrónico o llamada telefónica que los contratos se encuentran listos para la suscripción. • El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIRS-EP para suscribir el contrato. • El usuario puede acceder oficialmente al servicio.	Horarios de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Multiruta: 04h30 a 14h00 Ruta Express: De 00h00 a 08h00. Los horarios establecidos podrán variar en función a los requerimientos de los usuarios y la EMGIRS-EP.	1,50 USD / kilogramo de desechos hospitalarios recolectado, más IVA.	Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 5 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Pje:OE3G-N51-84 y Av. Río Amazonas	**EMGIRS-EP** • Temas técnicos del servicio: Ing. Diego Quezada teléfono: 3930600 Ext. 2510, correo electrónico: dego.quezada@emgirs.gob.ec • Atención al usuario- Contratos - Novedades del servicio: Abg. Santiago Garces teléfono: 3930600 Ext. 2707, correo electrónico: santiago.garces@emgirs.gob.ec • Facturación - Pagos: Ing. Gabriela Arboleda, teléfono: 3930600 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.arboleda@emgirs.gob.ec **CONTRATISTA ECUAMBIENTE** • Atención al usuario - Requisitos para contratos - Programación del servicio - Capacitaciones: Ing. Alejandra Díaz , teléfonos: 26037967 /2638938 / 26038073 / 26037976, correos electrónicos: alejandra.diaz@ecuambien.com	• Personal • Telefónica • Correo electrónico	SI	"NO APLICA", debido a que existe un sistema on line	Contratos online	4.636	106.636	El 96% de los clientes considera que el servicio brindado es optimo
5	Tranferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Parroquias aledañas al Relleno Sanitario "El Inga"	Trasferencia, transporte y Disposicón Final de residuos sólidos ordinarios; tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechameinto de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresará al relleno previa revision por parte del personal tecnico de ETs y del RSI, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el F**ormulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos.** 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS EP junto con la **Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.**	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigido a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revision y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 4.Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al asuario.	**Estaciones de Transferencia Norte y Sur** De lunes a viernes: 08h00 a 17h00. **Relleno Sanitario de El Inga** De lunes a viernes: 08h00 a 17h00. **El Semillero y Luis Tamayo:** 08h00 a 17h00	**Estaciones de Transferencia Norte y Sur** (USD $25,83 + IVA)/ Ton **Relleno Sanitario de El Inga** (USD $15,22 + IVA)/ Ton El Semillero y Luis Tamayo (USD $0,57 + IVA)/ m3	15 días	Ciudadanía en general	**Estación de Trasnferencia Norte:** Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro. **Estación de Trasnferencia Sur:** Av. Simón Bolívar, 500 mts. (Al sur del intercambiador hacia Guajaló Barrio San Blas II) **Relleno Sanitario "El Inga Bajo" del DMQ:** Vía Sangolqui-Pifo, sector del nuevo Parque Industrial,Km. 13, Av. E35, Transversal / Entrada al Inga Bajo	Oficina Central E**MPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS** Pasaje OE3G-N51-84 y Av. Río Amazonas (junto a Quito Turismo) Telf: (593) 3930600 ext:2601 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central	No	Formulario Declaracion Solicitud Ingreso Residu	"NO DISPONIBLE" No se ha desarrollado un sistema en línea.	44	2809	"NO APLICA" El servicio no es medible

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que la EMGIRS -EP no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	COORDINACION DE COMERCIALIZACION
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. Maria Gabriela Burbano
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	maria.burbano@emgirs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3930600 EXTENSIÓN 1655